



Órgano Interno de Control en el Fidelcomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 1 DE 7

No. de auditoría: 5/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Coordinación de Proyectos Especiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700
"EXPO-MILÁN 2015"

Índice

	HOJA
I. Antecedentes de la Auditoría.	2
II. Objeto y Periodo Revisado	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Conclusión.	6
V. Cédula de Observaciones	7

8/5-004



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No. : 2 DE 7

No. de auditoría: 5/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Coordinación de Proyectos Especiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700
"EXPO-MILÁN 2015"

I. Antecedentes de la auditoría

La práctica de la auditoría No. 5/2016, "EXPO-MILÁN 2015", se consideró realizarla por la importancia de verificar que los recursos financieros se ejerzan adecuadamente en la administración de los contratos.

El Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, emitió la orden de auditoría No. 3/2016 para la auditoría No. 5/2016 "EXPO-MILÁN 2015", mediante Oficio No. OIC/PROMÉXICO/048/2016 del 7 de julio del año en curso, notificado en esa misma fecha a la servidora pública Eleonora García Ferrell, Coordinadora de Proyectos Especiales, en la Unidad de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público ProMéxico. *HI/5-001 a 002*

Para el desahogo de la Auditoría, el Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, comisionó a los CC. Rubén Rodríguez Rosas, auditor público; María de los Remedios Meléndez Becerril, Coordinadora de Grupo y José Luis Kampfner Nevárez, Titular del Área de Auditoría Interna, como Jefe de Grupo.

La revisión se llevó a cabo durante el período comprendido del 7 de julio al 4 de octubre de 2016, en la Coordinación de Proyectos Especiales, cuyo objetivo consiste en: Contribuir en la consolidación de la Institución, a través del aseguramiento del cumplimiento de disposiciones de la ley y la coordinación de la participación de la entidad en los programas federales, así como la de proyectos y programas estratégicos a nivel institucional y en la Unidad de Administración y Finanzas que se requieran y coadyuven a la mejora continua y el cumplimiento de objetivos. Asimismo coordinar la eficiente atención a los requerimientos y asuntos de la competencia de la Unidad de Administración y Finanzas que se reciban del interior de ProMéxico, entidades gubernamentales, instancias fiscalizadoras y organismos e instituciones nacionales.

II. Objeto y Período Revisado

II.1 Objeto.

Comprobar que el presupuesto ejercido para la Expo-Milán se haya realizado de acuerdo a la normatividad vigente, a los servicios contratados y en cumplimiento específico de Expo Milán.

II.2 Período Revisado.

Se consideró revisar el período de abril de 2014 a junio de 2016.

B/5-001

SFPSECRETARÍA DE
LAS FUNCIONES PÚBLICAS**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO**

HOJA No.: 3 DE 7

No. de auditoría: 5/2016

Ente: **PROMÉXICO**Sector: **10 Economía**Clave: **K2W**Área auditada: **Coordinación de Proyectos Especiales.**Clave de programa y descripción de auditoría: **700
"EXPO-MILÁN 2015"****Universo y Alcance:**

De un Universo de \$510.9 millones de pesos ejercidos y 118 servicios otorgados, se determinó revisar la siguiente muestra:

IMPORTE CONTRATO	UNIVERSO		MUESTRA			
	No. SERVICIOS	IMPORTE EJERCIDO IVA INCLUIDO (MILLONES DE PESOS)	No. SERVICIOS	MONTO IVA INCLUIDO (MILLONES DE PESOS)	% SERVICIOS	% EN MONTO
PM/C/176/2014 IVA INCLUIDO (MILLONES DE PESOS)	118	510.9 MILLONES	12	73.18	11%	14%

H6/5-002

Lo anterior, con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en la revisión, cuyos procedimientos y técnicas consistieron en el estudio general, análisis, verificación, inspección y evaluación de los siguientes puntos:

- Comprobar la autorización para la participación de ProMéxico en la Expo-Milán.
- Analizar y verificar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos celebrados para llevar a cabo la Expo-Milán.
- Verificar que el ejercicio del presupuesto cuente con la documentación comprobatoria de servicios contratados.
- Comprobar las autorizaciones correspondientes para realizar las erogaciones correspondientes.
- Comprobar que la administración de los recursos fueron suministrados con economía, eficacia y eficiencia.
- Constatar que el registro contable sea correcto y oportuno de las erogaciones realizadas.

B/S-007



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No. : 4 DE 7

No. de auditoría: 5/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Coordinación de Proyectos Especiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700
"EXPO-MILÁN 2015"

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGADURÍA EFECTUADOS POR LA EMPRESA CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V., EN ADICIÓN A LA COMISIÓN COBRADA DEL CONTRATO PM/C/176/2014. *6/5-1-001 a 003*

De la revisión al contrato PM/C/176/2014 celebrado entre ProMéxico con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. (CREA) e IO Films S.A. de C.V., quienes actúan de manera conjunta por el "Servicio de administración de los servicios de desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del pabellón de México en la Exposición Universal Milán 2015", por un monto máximo de \$511.7 millones de pesos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se advierte que dicho contrato establece en su cláusula Cuarta, el pago al proveedor de una comisión del 0.01% (cero punto uno por ciento), que se aplicará sobre el monto que se pagará por la prestación del servicio materia de este contrato. Asimismo, el contrato señala en su cláusula Vigésima Primera.- Subcontratación.- El Proveedor podrá subcontratar los servicios materia de este contrato, sin embargo, será el único responsable ante "PROMÉXICO" por la prestación de los servicios.

43/5-059

El anexo 3, Anexo Técnico, propuesta técnica y económica de los servicios, establece en su numeral 5.2.- Administración del Proyecto: El licitante que resulte adjudicado será responsable de la coordinación de todas las etapas del montaje, desarrollo, museografía, contenidos y componentes del Pabellón de México y de su posterior desmontaje así como de operación, mantenimiento y administración de todos los servicios relacionados con las actividades de la participación de México en la Exposición Universal Milán 2015, así como la entrega puntual de los materiales de publicidad a los medios de comunicación en las fechas pactadas con los mismos.

Durante la ejecución de la auditoría, se identificó el servicio EM-002, referente a la Pagaduría y Administración Local, con la siguiente información:

No. de Folio EM-2	Euros Autorizados	Euros Pagados	Pesos pagados
Pagaduría	10% sobre monto pagado	201,312.05 €	\$ 3,595,188.50
Administración Local	500,000.00 €	450,000.00 €	\$ 8,192,610.55
TOTAL			\$ 11,787,799.05

B/5-002



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 5 DE 7

No. de auditoría: 5/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Coordinación de Proyectos Especiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700
"EXPO-MILÁN 2015"

Cabe señalar que de dicho servicio, CREA firmó contrato de mandato con la empresa Ábside Italia, S.R.L., de fecha 1° de julio de 2014, cuyo objeto señala: "a).- MANDATO SIN REPRESENTACIÓN. CREA en este acto otorga a ÁBSIDE un mandato que ejecutará ABSIDE a nombre y por cuenta de CREA, de todos aquellos actos, gestiones, trámites, diligencias, operaciones y demás actividades que sean necesarias para negociar, contratar y realizar los pagos a los proveedores, personal y/o cualquier otro necesario que CREA determine, mismos que podrán ser sugeridos por ÁBSIDE, con el fin de que CREA lleve a cabo la correcta administración, desarrollo, ejecución, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de México en la Expo Universal Milán 2015 (en adelante el "Pabellón)". En su cláusula SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIÓN. CREA se obliga a pagar a Ábside como contraprestación: a).- Por el mandato sin representación: la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) de los pagos que realice como mandatario sin representación más los impuestos aplicables en especie. b).- Por la prestación de los servicios: La cantidad de \$500,000.00 euros (Quinientos mil euros 00/100), más los impuestos aplicables a su especie, cantidad que se pagará en 20 exhibiciones mensuales de \$25,000.00 euros (Veinticinco mil euros 00/100) cada una.

Por lo anterior se observa que CREA de manera conjunta con IO Films, S.A. de C.V., se adjudicaron el contrato PM/C/176/2014 con el cobro del 0.01% de comisión, sin embargo dentro de las distintas erogaciones efectuadas en la Expo-Milán 2015, adicionalmente consideró gastos por concepto de la administración y pagaduría por importe de \$11'787,799.05, que en relación con el importe ejercido del contrato proporcionado por la Administradora del Contrato antes de IVA \$440'450,826.71, el gasto representa el 2.68%.

Por ello, en futuras contrataciones se deberá considerar en el Anexo Técnico los gastos a erogar y el monto de los mismos por cada etapa del proyecto, y que éstos estén debidamente justificados, lo cual permita determinar la propuesta más solvente y transparente, sin dejar de contemplar en la administración de los recursos públicos lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

2. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO PM/C/176/2014. 8/5-1-004 y 005

En la Administración del Contrato PM/C/176/2014 celebrado con Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., referente a la Expo Milán 2015, la Administradora estableció un procedimiento de revisión y validación con la utilización de los siguientes formatos:

F01. Solicitud del servicio. Se especifica la descripción técnica del servicio.

F02. Presentación de Propuestas. En este formato se ofertan los servicios y se determina quien lo otorgará.

F03. Cédula descriptiva de las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Se establece al proveedor seleccionado, el monto o importe del servicio, fecha de inicio, vigencia entre otros datos.

8/5-009



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 6 DE 7

No. de auditoría: 5/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Coordinación de Proyectos Especiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700
"EXPO-MILÁN 2015"

F04. Recepción a satisfacción de bienes y servicios. Formato que una vez recibidos los servicios la Administradora del Contrato firma de conformidad para proceder al pago del proveedor.

Asimismo, estableció un control de servicios, en el cual se especificaba el número de servicio, monto autorizado, importe pagado por cada factura emitida por CREA.

Sin embargo, de su utilización se detectó lo siguiente:

1. La generalidad de los formatos no especificaban si el importe del servicio incluía impuestos o no.
2. El área auditada presentó dos formatos F03 del servicio EM-036 por la "Prestación de servicio de Property Management, personal operativo para el pabellón de México en la Expo Milán 2015" con diferentes importes \$402,974.05 euros y \$2'259,523.44 euros del proveedor Manpower Solutions S.R.L.
3. No se cuenta con el formato F02, en el servicio EM-022B,
4. No se cuenta con el formato F03, en los servicios EM-05B, EM-017A y EM-039
5. El control de servicios no tiene impactadas las notas de crédito emitidas para determinar con exactitud el costo real de cada uno de los servicios.
6. En el servicio EM-027A, referente al "Montaje y desmontaje de su obra denominada Hacia un nuevo orden", se establece en el formato F-03 un monto de \$288,200.00 IVA incluido, sin embargo el contrato que soporta este servicio, la contraprestación establece \$288,200.00 más IVA.
7. En la comprobación del servicio EM-036 relacionado con la prestación de servicios de personal operativo existe diferencia de menos entre lo presentado por CREA con la facturación de la empresa intermediaria por \$167.52.

IV. Conclusión

En atención a los resultados de la auditoría practicada dados a conocer a través de las observaciones y recomendaciones, se concluye que si bien la Administradora de Contrato estableció un procedimiento para el control y seguimiento de las distintas actividades y servicios requeridos para la Expo-Milán, se detectan deficiencias, y algunas de ellas provienen desde la convocatoria, por lo cual es importante que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales recopile las impresiones y experiencias de los administradores de los contratos con la finalidad de establecer mejoras en los controles de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, lo cual incida en el adecuado manejo de los recursos públicos.

B/S-010



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 7 DE 7
No. de auditoría: 5/2016

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Coordinación de Proyectos Especiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 700
"EXPO-MILÁN 2015"

V. OBSERVACIONES

B/S-011

